

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SOLTECHGREEN CIA. LTDA.**

Reunida el 31 de Marzo de 2017

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las 17:00 horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas N41-202 e Isla Floreana, se reúnen los socios de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>%</u>
Germán Esteban Vega Gómez	\$ 200,00	50
Francisco Javier Navarro Lecaro	\$ 100,00	25
Jorge David Galarza Arizaga	\$ 100,00	25
TOTAL	\$ 4.00,00	100%

En representación del señor Germán Esteban Vega Gómez, asiste la señora Rita Margot Gómez Ortiz, con un poder especial (adjunto). Los socios nombran al señor Jorge Galarza Arizaga como presidente Ad-Hoc para dirigir la sesión y como secretario Ad-Hoc al señor Francisco Navarro Lecaro.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía Soltechgreen Cia Ltda, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2016;

2.- Conocer y aprobar el Balance General al 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Resultados por el periodo de un año terminado a la misma fecha.

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, considerando que en representación del Señor Germán Esteban Vega Gómez está la señora Rita Margot Gómez Ortiz (adjunto poder especial) declara formalmente instalada la Junta General de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1.- Conocer el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2016

El Gerente General da lectura a los asistentes su informe por el ejercicio económico 2016. Pone en conocimiento de los socios el estado en el que se encuentra la Liquidación de la Compañía, indicando que ya se ha emitido su hoja de vida para que la Superintendencia de Compañías lo apruebe como Liquidador, como se estableció en la junta realizada en Agosto de 2015.

El informe es puesto a consideración de los señores Socios y luego de absolver varias consultas es aprobado con tres votos a favor, cero en blanco y cero abstenciones.

El Presidente dispone se de lectura al segundo punto del orden del día.

2.- Conocer y aprobar el Balance General al 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Resultados por el periodo de un año terminado a la misma fecha.

El Presidente presenta el Balance General al 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Resultados por el periodo de un año cerrado a la misma fecha, haciendo referencia que no hubo ningún tipo de movimientos en los resultados.

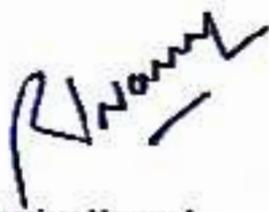
El Presidente da lectura la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.33 1 1 1 0 8. Luego de varias consultas, las cuales fueron absueltas por el Presidente los asistentes aprueban por tres votos a favor, cero en blanco y cero abstenciones.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es ratificada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 19h00 se levanta la sesión.



Jorge Galaza A.
Presidenta Ad-Hoc - Socio



Francisco Navarro L.
Secretario Ad-Hoc - Socio



Rita Gómez Ortiz.
Socio

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



especial el señor GERMAN ESTEBAN VEGA GOMEZ, por sus propios hechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, casado, legalmente capaz para obligarse y contratar.- SEGUNDA: PODER ESPECIAL: Mediante este instrumento yo, GERMAN ESTEBAN VEGA GOMEZ, representante legal de la Compañía TGV PROYECTOS, en forma libre y voluntaria confiero poder especial, pero a la vez amplio y suficiente, cual en derecho se refiere, a favor de señora RITA MARGOT GOMEZ ORTIZ, mayor de edad, domiciliado en Quito, para que realice todos los trámites, a mi nombre y en mi representación, en: las Compañías en las cuales soy accionista o socio, para que pueda asistir a las juntas de accionistas o socios con voz y voto; las Instituciones Financieras que se encuentren domiciliados dentro del territorio Ecuatoriano, para que en ellas pueda realizar los trámites correspondientes a un préstamo personal o para la Compañía TGV Proyectos S.A, con la facultad de firmar los documentos necesarios para la otorgación de dichos préstamos y cualquier documento para el desembolso del mismo y pueda realizar apertura de cuentas, solicitar chequeras, solicitar y aprobar transferencias tanto personales o de la compañía TGV Proyectos S.A; y, en las Entidades como el Registro Mercantil, el Ministerio de Relaciones Laborales, INSTITUTO Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS, Servicio de Rentas Internas-SRI, Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos, Banco Central del Ecuador, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE, Instituto Ecuatoriano de Normalización-INEN y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito pueda realizar los trámites correspondientes para presentación y retiro de información, legalización de documentación, certificación de calidad para la importación, obtención de información o claves, registro de firma electrónica y emisión token, Ingreso de solicitudes y todos los trámites que se tuvieren que realizar en estas Instituciones a nombre personal y a nombre de la Compañía TGV Proyectos S.A. En el ejercicio de este poder no podrá aducirse por terceros falta de insuficiencia de atribuciones. Este instrumento es por su naturaleza cuantía indeterminada y el Señor Notario se servirá agregar las demás